



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00384-00
PROCESO	Aprehensión
DEMANDANTE	BANKAMODA S.A.S.
DEMANDADO	INVERSIONES MERCA INC SAS
DECISION	Resuelve solicitud

Solicita el apoderado de la parte actora se informe a que juzgado le correspondió la diligencia de aprehensión. Revisado el expediente se tiene que es carga de la parte actora el trámite del despacho comisorio ante los Juzgados Civiles Municipales para el conocimiento exclusivo de medidas cautelares de Medellín, para lo cual se le remitirá el link del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b65f41f57af8b2c9c51ca47cc9f4ec86ec21e651418b160e0b13ce08ee2c20b1**

Documento generado en 20/10/2022 02:15:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>